

NOTA ACLARATORIA 12/8/2024

EXPEDIENTE.: @2024/001733

“Adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de 12 Ortopantomógrafos dentales con destino a los distintos Hospitales y Centros de Salud del SESCAM”, al amparo del artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Preguntas de licitadores, en negro; respuestas de la Administración, **en rojo**.

1.- En caso de acudir a la licitación mediante UTE ¿sería necesario que todos los miembros de la UTE rellenaran el FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)? y ¿si un miembro de la UTE tuviera residencia fiscal en Europa también debe rellenarlo?

Efectivamente, el DEUC debe ser completado por todos los miembros de una UTE incluso si la residencia fiscal es en Europa, fuera de España.

2. Publicación DEUC

Se procede a la publicación del modelo de DEUC en pdf y xml.